



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

TRAPESMANDINA C.A.

CIA. DE TRANSPORTE PESADO SANTA MARIANITA

Resolución N° 001-CPO-005-2010-CNTT

Quito, 11 de junio de 2016

NOTARIA CUARTA
CANTÓN LATACUNGA,
Dr. Fernando Rodríguez Borda

Señor
Jorge Francisco Orellana Barzallo
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico a usted que en Junta General Ordinaria de Accionistas del 11 de Junio del 2016, fue designado para que desempeñe el cargo de Gerente de acuerdo al artículo DECIMO OCTAVO del estatuto social de la Compañía para que represente legal, judicial y extrajudicial a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA MARIANITA TRAPESMANDINA C.A.; para el período de dos años, con una prórroga hasta que la junta los replacen legalmente.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA MARIANITA TRAPESMANDINA C.A fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.A.DIC.00154 de fecha 18 de Junio de 2009; y, se constituyó mediante Escritura Pública el 28 de mayo del 2009. Otorgada ante el Lcdo. Hugo Alberto Berrazueta Pástor, Notario Primero del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Latacunga el 10 de julio del 2009; bajo la partida número 201.

Atentamente,

Sr. Hector Leonardo Paucar Mejía
C.C. 0603820648
PRESIDENTE

NOTARIA CUARTA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es una copia del original que se me exhibió.

20 JUN 2016

Dr. Fernando Rodríguez Borda
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN LATACUNGA

Yo, Jorge Francisco Orellana Barzallo, acepto el cargo de Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA MARIANITA TRAPESMANDINA C.A

Jorge Francisco Orellana Barzallo
C.C. 1706687637
GERENTE

24 JUN. 2016

Registrado Saisp

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil 563 vtg partida No. 315 Latacunga, a 14 de JUNIO del 2016 REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Faramilla
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD